

justificativos de su contenido, elaborados por las respectivas Comisiones Liquidadoras, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 5º del Decreto 197/1996, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, regulador del procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas y la atribución de su patrimonio, norma dictada en desarrollo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón. Así como las alegaciones presentadas, en su caso, tras los respectivos periodos de información pública practicados conforme a lo previsto en el artículo 6º.1. del Decreto 197/1996. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º.2. de la misma disposición, por Resoluciones de esta Jefatura Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 21 marzo 1997, se ha resuelto:

1º. Aprobar las liquidaciones de las extinguidas Cámaras Agrarias Locales que seguidamente se relacionan, en los términos de los respectivos informes de las correspondientes Comisiones Liquidadoras.

2º. Notificar personalmente las citadas Resoluciones a aquellos cuya condición de interesados haya quedado acreditada, practicándose igualmente notificación de la misma mediante su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», según el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a contar desde esta publicación, sin perjuicio de que se puedan interponer las acciones, recursos que se estimen convenientes.

Relación de Cámaras Agrarias Locales a que se refiere este anuncio:

1. Tamarite de Litera
2. Tolva
3. Tormillo, El
4. Torre de la Ribera
5. Valle de Lierp
6. Viacamp
7. Villanova
8. Villanúa
9. Villarreal de la Canal.

Huesca, a 24 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a la solicitud de ampliación de coto deportivo de caza.

Recibida solicitud de la Sociedad de Cazadores «San Bartolomé», se ha iniciado en este Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente expediente de ampliación en 1.076 has. del coto deportivo de caza TE.10.118-D, sito en término municipal de Beceite (Teruel).

Lo que se hace público por este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de caza, de la Comunidad Autónoma y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», lo que convenga a sus intereses ante este Servicio Provincial.

El expediente completo podrá examinarse en la División de Conservación del Medio Natural de este Servicio Provincial (calle San Francisco, 27, Teruel), en horario de 9 a 14 horas.

Teruel, 18 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio, José Ramón Anadón Escobedo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo a la constitución de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona de Dehesa Carrera de Cintruénigo-Tarazona (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Dehesa Carrera de Cintruénigo-Tarazona (Zaragoza), y habiéndose declarado de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 10/1995, de 26 de enero (BOA número 17 de 10 de febrero), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local con fecha 27 de febrero de 1997, que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión está constituida por los siguientes señores:

Presidenta: Doña María Victoria Hernández Hernández, Jueza de 1ª Instancia e Instrucción de Tarazona.

Vicepresidente: D. Rafael Navarro Arias, Jefe de la División de Estructuras Agrarias del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación Gral. de Aragón en Zaragoza.

Vocales: Don Jesús Javier Calavia Magallón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarazona y por tanto vocal de la Comisión Local de concentración según establece el artículo 16 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Don Vidal Gregorio Magallón, vocal del Pleno de la Cámara Agraria Provincial de Zaragoza, designado por la Comisión Ejecutiva de la misma como miembro de esta Comisión Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º de Decreto 196/1996, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la nueva composición de las comisiones locales de concentración parcelaria (BOA número 134, de 11 de noviembre).

Don Juan Bautista Jimeno Lázaro, concejal delegado de Agricultura, Ganadería, Patrimonio Rural y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tarazona, vocal de la Comisión Local en representación de los mayores aportantes a la concentración, de acuerdo con el art. 16 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Don Benjamín Jiménez Jiménez, propietario de la zona, vocal de la Comisión Local en representación de los medianos aportantes de bienes, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Don Roque Soria Magallón propietario de al zona, vocal de la Comisión Local en representación de los menores aportantes de tierras, según el artículo de referencia.

Don Fernando Giménez Villar, Notario de Tarazona, vocal de la Comisión Local de concentración de conformidad con el citado artículo 16 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Doña María Angeles Ruiz Blasco, Registradora de Tarazona, vocal de la Comisión Local según el artículo 16 de la Ley.

Don Santiago Ballestín Ballestín, Ingeniero Agrónomo del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, vocal de la Comisión Local.

Secretario: Don Manuel Díaz Muiña, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de marzo de 1997.—El Secretario, Manuel Díaz Muiña. Vº. Bº. El Presidente, P. A., Rafael Navarro Arias.

Zaragoza, 4 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Ramón Iglesias Castellarnau.